



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14059

Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 31 reguladora de la tasa por visitas al conjunto arqueológico de Pollentia y al museo monográfico, exposiciones, monumentos histórico artísticos y otros centros y lugares análogos y actividades formativas y culturales

Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal núm. 31 reguladora de la tasa por visitas al conjunto arqueológico de Pollentia y al museo monográfico, exposiciones, monumentos histórico artísticos y otros centros y lugares análogos y actividades formativas y culturales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, 13 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
Antonio Mir Llabrés.

